

**DISPOSICION SE-CFJ N° 438/16**

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 399/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 399/16, artículos 1° y 5°, se certificó la participación de los Dres. Guillermo Rojas y Ricardo Denk, como capacitadores de la actividad "Investigación Penal" realizada en las Aulas del Centro de Formación Judicial, los días 23, 24, 25 y 31 de agosto y 2, 19 y 30 de septiembre de 2016 por un total de dos (2) horas cada uno.

Que mediante los artículos 2° y 6° de la mencionada Disposición, se aprobó el pago de los honorarios correspondientes.

Que el Dr. Rojas no participó de la actividad desarrollada en las aulas del Centro de Formación Judicial por lo que corresponde dejar sin efecto la certificación realizada y el pago aprobado.

Que esas horas fueron efectivamente dictadas por el Dr. Ricardo Denk, quien en consecuencia, tuvo a su cargo un total de cuatro (4) horas de la referida actividad.

Que, por los motivos expuestos, corresponde ampliar la certificación de horas dictadas y autorizar el pago correspondiente en concepto de retribución por la participación del Dr. Denk en la mencionada actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Déjase sin efecto la certificación realizada en el artículo 1° de la Disp. SE-CFJ N° 399/16.

2°) Déjase sin efecto el pago aprobado en el artículo 2° de la Disp. SE-CFJ N° 399/16.

3°) Modifícase el artículo 5° de la Disp. SE-CFJ N° 399/16 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Certifícase la participación del Dr. Ricardo Denk como capacitador durante cuatro (4) horas reloj en la actividad "Investigación Penal".

4°) Modifícase el artículo 6° de la Disp. SE-CFJ N° 399/16 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Autorízase el pago de pesos tres mil (\$3.000,00) al Dr. Ricardo Denk en

concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Investigación Penal".

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 438/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AHM